

APUNTES.

Se suprimirán todas las Legaciones, exceptuando acaso la de Washington; y excuso ésta por respeto á la América y á las repúblicas, pues bien podría desempeñarse por un simple encargado.

Para Londres y París y Madrid se nombrará un encargado (propongo al Sr. Oseguera), que resida sucesivamente en estas capitales y dé cuenta del estado de los rarísimos negocios que allí se giran.

Cuando se tenga (por desgracia) miedo á algún fantasmón tenido por personaje, como al traidor Almonte ó al tonto como Robles, se les echará del país, pero sin grandes sacrificios pecuniarios. Cuando algún Presidente ó algún Señor Ministro quiera colocar ahijados y cebar cerdos, como los Sres. Pereda, Arrijoja y otros, lo hará de su peculio, sin gravar á la nación en su tesoro ni disminuir en el exterior su dignidad y representación.

Se pedirá el retiro de todos los ministros que reconocieron á Zuloaga, por la parcialidad con que después han fomentado su gobierno. (Mayo 14, 1859.)

Se negará el reconocimiento de nacionalidad á los españoles, como lo ha hecho Guatemala, y sólo se les permitirá introducirse ó residir, si no renuncian sus derechos de extranjería. Debe pensarse sin embargo en el límite que deba ponerse á su adopción á los cargos públicos. Este pensamiento, que es de Degollado, no me quita.....
 el 19 de Junio, 1859
 es excite cuestiones con España nada se vea el estricto y sumo derecho..... aún el arbitraje "la tercera" se aceptará con.....

En ninguna población podrán venderse de los conventos ó cementerios de sus templos ninguna de las partes que sean necesarias para abrir vías de comunicación ó de tráfico, como calles ó plazas, ni las que, á juicio del ayuntamiento del lugar, sean convenientes para edificios públicos de diverso destino del que ahora tienen.

Los templos, que formen parte de los conventos de frailes, serán demolidos por no necesarios al culto. Exceptúanse los que en algunos curatos de regulares sirven ahora de

parroquias y los de los conventos que los Gobernadores de los Estados, uno en cada capital, califiquen como propios para casa de detenidos, cediéndolos el Gobierno general con ese objeto á los Estados, por el deseo que tiene de que inmediatamente se separen y clasifiquen convenientemente los presos.

E. S.

Suplico á V. E. se digne dar cuenta al E. S. Presidente con la renuncia adjunta.

Acepte V. E. la reiteración de mi aprecio y respeto.

Dios y libertad. H. Veracruz, Enero 20 de 1860.—*Ocampo*.

E. S. Ministro de Gobierno C. Ignacio Llave.

E. S:

V. E. ha podido observar con mejores datos que yo, ciertos síntomas de impopularidad accidental de mi persona, que me hacen creer conveniente á la causa y aún á la persona misma de V. E. mi separación del gabinete. Como en las cosas de prudencia no.... regla fija y como..... amigos de quienes.... debo fiarme me han aprobado la resolución..... que de sepa..... había formado y las manifesté,..... á V. E. se digne ac.....

..... renuncia que ha..... a presidencia..... sejo y de la..... de Relaciones que se había dignado encomendarme.

Me dice la conciencia que he servido con lealtad, con asiduidad y abnegación á nuestra causa. V. E. me permitirá decirlo y expresar mi deseo de que encuentre ministros que por V. E. tengan la misma respetuosa amistad y la misma identidad de tendencias.

Acepte V. E. la seguridad de mi gratitud é indeleble reconocimiento por sus innumerables bondades y..... en mí tiene un..... rador de su m..... ridad y un amigo apasionado por sus demás virtudes, que bendecirá.....

Dios..... tad. H. V..... Enero 20 de 1860.


FIN.

INDICE.

AUTENTICAS.....	1
BIOGRAFIA.....	VII
MELCHOR OCAMPO, GOBERNADOR DE MICHOACAN, A LOS PUEBLOS DEL ESTADO.....	1
DISCURSO PRONUNCIADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1852.....	7
DISCURSO PRONUNCIADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1858.....	23
DISCURSO PRONUNCIADO ANTE LA LEGISLATURA DE MICHOACAN.....	45
DISCURSO PRONUNCIADO EN EL COLEGIO DE SAN NICOLAS.....	50
DISCURSO PRONUNCIADO EN LA APERTURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.....	57
RESEÑA DE ALGUNOS MALES DE MICHOACAN....	62
MIS QUINCE DIAS DE MINISTRO.....	73
EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL A LA NACION....	113
POLEMICAS POLITICAS.—I. D. Melchor Ocampo á D. Miguel Lerdo de Tejada.....	143
II. D. Miguel Lerdo de Tejada á D. Melchor Ocampo.....	146
III. D. Miguel Lerdo de Tejada á D. Melchor Ocampo.....	149
IV. Exposición sobre las circulares de D. Melchor Ocampo.....	151

CIRCULARES FAMOSAS.—I. El programa del gobierno es justicia.....	205
II. Contra los que obedezcan á los enemigos de la Constitución.....	206
III. Nulidad de los actos públicos de los revolucionarios.....	207
IV. Instalación del gobierno constitucional en Veracruz.....	207
V. Los adjudicatarios y la ley de 25 de Junio de 1856.....	210
VI. Sobre la batalla del 11 de Abril en Tacubaya.....	212
VII. El reconocimiento del gobierno constitucional y el Sr. Bonilla.....	216
VIII. Sobre una conducta del comercio de México.....	223
IX. El matrimonio y el registro civil.....	229
X. Intervención de los diezmatorios y curatos.....	239
COMUNICADOS Y RESPUESTAS.—I. Un óbolo para los pobres.....	242
II. El cuerpo legislativo y la hacienda pública.....	245
III. El sostenimiento del orden y las instituciones.....	249
IV. Invasión del territorio mexicano.....	251
V. Retiro de la Legación mexicana en Roma.....	253
VI. División de los conventos en lotes.....	254
VII. Expulsión de ministros extranjeros....	255
VIII. Expulsión del Delegado Apostólico... ..	261
LA GUERRA ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.—I. La paz es una indeleble ignominia	263
II. El sistema de guerrillas como defensa nacional.....	271
LOS DELITOS DE IMPRENTA Y EL INDULTO.....	277
CARTAS POLITICAS Y FAMILIARES.....	282
CENSURA AL GOBIERNO DE MICHOACAN.....	315
APENDICE.—DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL SR. DIPUTADO OCAMPO EN LA DISCUSION DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO.....	329

DISCURSO QUE PRONUNCIÓ EL SR. DIPUTADO OCAMPO EN CONTRA DEL PROYECTO DE LA MAYORIA EN LA SESION DEL 10 DE OCTUBRE DE 1842.....	335
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. OCAMPO EN LA SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1842, EN LA DISCUSION DEL PARRAFO 22 DEL ARTICULO 13 DEL PROYECTO DE CONSTITUCION, QUE TRATA DE LA ABOLICION DE LA PENA DE MUERTE.....	348
DISCURSO PRONUNCIADO POR EL EXMO. SR. GOBERNADOR D. MELCHOR OCAMPO AL INSTALARSE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MICHOACAN.....	358
MANIFIESTOS.....	364
FRAGMENTOS DE CORRESPONDENCIA.....	373
EL GOBIERNO DE MICHOACAN Y EL JURAMENTO.....	379
PROYECTO DE UNA GRANDIOSA MEJORA.....	382
EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE.....	387
APUNTES.....	406



Muy importante á los lectores.

Quien quiera que sea el lector de la *Biblioteca Reformista* que tenga algún documento ó alguna noticia, no conocidos ó no mencionados, de las personas y cosas de que se trata en los volúmenes que se anuncian, le suplicamos nos ponga al tanto, ya de palabra, ya por escrito, para dignificar nuestra humilde, pero noble labor. En la medida de nuestras fuerzas, estamos dispuestos hasta remunerar, si se nos exige, toda noticia, bajo el compromiso de citar el nombre de quien nos la suministre.—ANGEL POLA.—México, calle de Tacuba núm. 25 vivienda 7.

